

SGBT's

Municipalidad Metropolitana
de LimaSERPAR - SERVICIO DE
Sub Gerencia de Gestión Documentaria e InformaticaSERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

06 FEB 2018

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 041 - 2018

02 FEB 2018

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, el Memorándum N° 009-2018/SERPAR LIMA/SG/GAF/SGC/MML; y

CONSIDERANDO:

Que, por documento de visto el Sub Gerente de Contabilidad, comunica que estará haciendo uso de su descanso físico vacacional, desde el 15 al 24 de Enero de 2018;

Que, a fin de preservar el normal funcionamiento y otorgar continuidad a las actividades del área, es necesario encargar las funciones del citado cargo a Doña Carolina Isabel Carrasco Portugal, Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de dicha Sub Gerencia, con retención a su cargo;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D. S. N° 006-2017-JUS, a través de su artículo 17° señala: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción"*;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, al D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 15 al 24 de Enero 2018, a Doña **CAROLINA ISABEL CARRASCO PORTUGAL**, Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, las funciones como Sub Gerente de Contabilidad, con retención a su cargo, hasta en tanto dure el descanso físico vacacional de la titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DERUZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA	
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	
Transcripción N° <u>SGD-041</u>	
Para conocimiento y fines cumpro con Transcribir:.....	
06 FEB 2018	
Atentamente,	
<u>MARATHA A. URIARTE AZABACHE</u>	
Sub Gerente de Gestión Documentaria	